



## Declaración FIAP

### FIAP ofrece su colaboración para apoyar la discusión técnica de la próxima Comisión de Reforma al Sistema de Pensiones en Perú

---

La Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) es consciente que el sistema de pensiones basado en la capitalización individual en Perú tiene espacio para mejorar, pero los perfeccionamientos deben hacerse sobre la base de una amplia discusión técnica, con expertos que analicen las mejores propuestas para la reforma integral del sistema previsional, que incluye en este caso a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP<sup>1</sup>).

Las reformas que se implementen deben garantizar que el sistema de pensiones tenga amplia cobertura, otorgue pensiones suficientes, sea equitativo y financieramente sostenible, sin actuar precipitadamente con objetivos populistas, aprobando normativas que van en detrimento de los propios trabajadores (por ejemplo, la normativa aprobada que permite el retiro del 95,5% de los fondos al llegar a la edad de jubilación).

A los pocos meses de la aprobación de la mencionada reforma, los trabajadores han retirado recursos por un valor aproximado de USD 400 millones, de los cuales el 90% se ha destinado a gastos de consumo y solo un 3% a instrumentos de carácter previsional. Aún falta conocer los resultados de la norma que autoriza el retiro del 25% de los recursos acumulados para el pago de la cuota inicial para la compra de una vivienda o para amortizar un crédito hipotecario, lo que ciertamente agravará el problema.

Los sistemas previsionales tienen por objeto obligar a que los trabajadores renuncien al consumo presente, para que al momento en que no puedan continuar trabajando, tengan los recursos suficientes para financiar su retiro. Es un contrasentido que después de haberlos obligado a ahorrar durante toda su vida laboral, se les permita hacer un retiro de todos los recursos y dejarlos desprovistos de todos sus ahorros para la vejez.

Por lo anterior, la FIAP desea manifestar que ofrece su colaboración y se pone a disposición de los órganos competentes a fin de apoyar técnicamente en el debate de la próxima Comisión de Reforma al Sistema de Pensiones en Perú, que será creada con el gobierno del nuevo Presidente, Sr. Pedro Pablo Kuczynski, a fin de que ésta responda a las necesidades de otorgar una pensión digna a todos los trabajadores peruanos.

La FIAP es una entidad internacional que reúne a las asociaciones de administradoras de fondos de pensiones de los países que han incorporado regímenes de ahorro y capitalización individual a sus sistemas de pensiones, en América Latina y Europa. A diciembre del 2015, los trabajadores afiliados a las entidades miembros de FIAP suman más de 113 millones y acumulan en sus respectivas cuentas individuales más de US \$ 577.628 millones.

---

<sup>1</sup> La Oficina de Normalización Previsional administra el sistema de reparto en Perú.



22 de agosto de 2016

Firman: Consejo Directivo de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, FIAP.

- **Sr. Guillermo Arthur - Presidente FIAP**

- **Sr. Santiago Montenegro – Vicepresidente FIAP**  
Presidente Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía, ASOFONDOS de Colombia, Colombia.

- **Sr. Ángel Martínez Aldama – Vicepresidente FIAP**  
Presidente Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, INVERCO, España.

- **Sr. Carlos Noriega – Vicepresidente FIAP**  
Presidente Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro, AMAFORE, México.

- **Sr. Rafael Picasso – Vicepresidente FIAP**  
Vice Presidente Asociación de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, Perú.

Declaración Nro4, año 2016; Página 2/2